



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN LP 39/21

EX 2021-16568077 -GDEBA-HIEACDAKMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 39 /21

REF. ADQ. FRUTAS Y VEGETALES.

Visto:

La Solicitud de Requerimiento n° 534178, que afecta el presupuesto de la Partida presupuestaria del inc. 2 y cuyo compromiso provisorio obra a orden 9, contratación ésta realizada para cubrir las necesidades de este Establecimiento hasta el 31/12/2021 2021 y:

Considerando:

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada N° 39/2021**, según lo dispuesto por la Disposición DISPO-2021-3220- GDEBA-DPHMSALGP que la autoriza y que se incluye a orden 12.

Que se ha realizado el acto de apertura según el acta respectiva que se observa a orden 23.

Que obra a orden 24 el cuadro comparativo de precios.

Que a orden 33 consta el acta de pre-adjudicación donde la Comisión del Servicio de Alimentación respectiva aconseja y fundamenta la compra.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que se observa a orden 35 del presente expediente

Que el Establecimiento se reserva el derecho a la aplicación de lo establecido en el Art. 7° incisos b) y f) de la Ley 13.981 y Art. 7° incisos b) y f) del anexo I del Decreto-2019- 59-GDEBA-GPBA- y conforme los

reglamentos allí dispuestos.

Por Ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE;

D I S P O N E

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la **Licitación Privada N° 39/2021** encuadrándose dicha Licitación en el Art. 17º de la Ley 13981 y Art. 17º apartado 1 del Anexo I del Decreto-2019- 59-GDEBA-GPBA.

ARTICULO 2º: Adjudicar por menor precio global a la firma: **EL MEJOR SABOR S.R.L**, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por la suma de PESOS: **tres millones ochocientos cincuenta mil quinientos once con veintidós centavos (\$ 3.850.511,22).**

ARTICULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas hasta 31/12/2021.

ARTICULO 4º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de: **EL MEJOR SABOR S.R.L**, por la suma de PESOS: : **tres millones ochocientos cincuenta mil quinientos once con veintidós centavos (\$ 3.850.511,22).** Dejando en suspenso la entrega de misma hasta tanto haga entrega de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato, en un plazo no mayor a 7 días y conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y condiciones. El incumplimiento de esta obligación será considerado como desistimiento de la oferta y pasible de la penalidad prevista en la Legislación vigente.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el gasto que demande la presente Disposición será atendido con cargo a la siguiente imputación: Clasificación Institucional 1.1.1- Jurisdiccion 12- Jurisdiccion Auxiliar 0- Entidad 0- Categoria prog. 019 Sub 018 Act 1 Finalidad 3 Funcion 1 Fuente de financiamiento: F 11 . **Inc: 2 Ppal:1 Ppa 1 PESOS: : tres millones ochocientos cincuenta mil quinientos once con veintidós centavos (\$ 3.850.511,22).** Ejercicio 2021 .-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.